

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 59

Carrera de Psicología

Universidad de La Frontera

En la quinta sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 14 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°54 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 5 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de junio de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 49 de la CNAP, de 22 de enero de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 11 de junio de 2009, la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 05, 06 y 07 de octubre de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 12 de noviembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.
7. Que por carta de 23 de noviembre de 2009, la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 5 de fecha 14 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

FORTALEZAS

- El perfil de egreso es claro y está diferenciado por áreas de formación. Ha sido sometido a revisiones periódicas, lo que ha permitido acercar la formación a los desarrollos contemporáneos de la disciplina, al mismo tiempo que innovar en la metodología docente. Este perfil está alineado con las políticas generales de la universidad, y para su definición y actualización, la carrera ha consultado al medio externo tanto profesional como a académico.

- Egresados y empleadores hacen una evaluación positiva de la formación que entrega la carrera a sus estudiantes. Destacan la formación metodológica, el carácter integral de la formación; y, a nivel actitudinal, la vocación de servicio público y la autonomía en la búsqueda de nuevos aprendizajes.

DEBILIDADES

- En el año 2005 la unidad implementó un nuevo plan de estudios basado en competencias; no obstante, no hay evidencia clara respecto de la capacitación que recibieron los docentes para llevar adelante un curriculum basado en competencias ni cómo se sistematiza la redefinición de los programas de asignaturas. Por otra parte, no cuentan con un instrumento que evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva de las competencias, es decir, la unidad no cuenta con un sistema de evaluación congruente con la metodología de enseñanza que está aplicando en este nuevo plan de estudios. Esta debilidad, se mantiene desde el proceso de acreditación anterior: aún cuando el plan es diferente, la carrera no ha desarrollado un sistema que permita evaluar la puesta en marcha y efectividad del plan de estudio actual.
- A nivel de estructura curricular, faltan mecanismos que favorezcan el desarrollo interdisciplinario, en especial, en el nivel de la formación profesional.
- No existe una política de vinculación con el medio. Los vínculos que establece la unidad con el medio afín a la carrera son asistemáticos e informales y, asociado a ello, no hay una explicitación de la manera en que los vínculos establecidos con el medio impactarán específicamente en la carrera de psicología.

b) Condiciones de operación

FORTALEZAS

- La estructura organizacional, administrativa y financiera de la unidad es adecuada para cumplir los propósitos de la carrera. Se observa una estructura que es participativa y donde existen diversas instancias colegiadas que permiten la toma de decisiones informada por parte de las autoridades.
- La funciones y responsabilidades del cuerpo directivo son claras y éstos cuentan con las calificaciones necesarias para ejercer adecuadamente sus roles.
- El cuerpo docente es altamente calificado.
- La carrera cuenta con infraestructura suficiente para alcanzar sus propósitos de formación, logro que ha sido alcanzado con el apoyo de instancias centrales de la universidad. Del mismo modo, la dotación de recursos bibliográficos y de instrumentos de evaluación ofrecida por la unidad es suficiente para atender las demandas de los estudiantes.

DEBILIDADES

- El área organizacional se aprecia menos robusta que las otras áreas que impulsa la carrera. Se observan debilidades en cuanto a la cantidad de recursos docentes disponibles, situación que afecta el desarrollo académico en aspectos como la investigación y las publicaciones.
- No hay evidencia de mecanismos formales para determinar prioridades en relación al perfeccionamiento y desarrollo del cuerpo docente. Esta debilidad persiste del proceso de acreditación anterior.

c) Capacidad de autorregulación

FORTALEZAS

- La carrera plantea sus propósitos de un modo claro y factible de ser verificados, de acuerdo al nivel de competencias establecidas para cada una de las tres áreas de

formación. Asimismo, evalúa y conoce el grado en que está logrando sus propósitos.

- Ha sido capaz de superar en gran medida las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior.
- La unidad mantiene información actualizada del desarrollo de la disciplina y su campo profesional.
- La carrera llevó a cabo un proceso de autoevaluación serio, riguroso y participativo, dando origen a un documento que cubre todas las dimensiones de modo analítico, informado y crítico.

DEBILIDADES

- Se advierte déficit en la formalización de las políticas y acuerdos, así como también en el seguimiento de éstos.
- El plan de mejoramiento es insuficiente, ya que no recoge adecuadamente las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. Los plazos que establece para desarrollar acciones tendientes a superar debilidad en él esgrimidas son imprecisos y se aprecia cierta dificultad para utilizar el propio plan de mejoramiento como herramienta de gestión.

El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

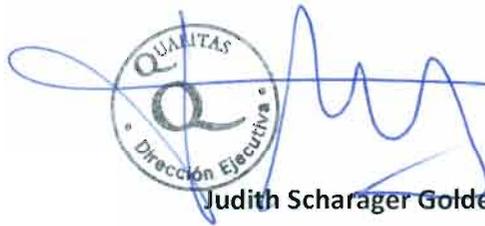
10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de**

Temuco, en jornada diurna, por un plazo de cinco años, que culmina el 14 de diciembre de 2014.

12. Que, en el plazo de dos años, la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera deberá presentar un informe de avance al Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas, haciendo especial mención al progreso que ha tenido la unidad respecto del Plan N°4.

13. Que, en el plazo de cinco años, la carrera de Psicología de la Universidad de La Frontera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

A blue ink signature of Judith Scharager Goldenberg, written over a circular stamp.

Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS

A circular stamp with the text 'CONSEJO DE ACREDITACIÓN' at the top, a large 'Q' in the center, and 'Ciencias Sociales' at the bottom.

Ricardo Rosas Díaz

COORDINADOR

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS